



## ACTIVIDAD 2 10/08/22

### Tema

#### **Fuentes. Diferencia entre derecho laboral y derecho civil. Trabajo humano. Capacidad. Empresa, empresario. Objeto del contrato de trabajo.**

Iniciamos por actividades en grupos de estudiantes. Luego, puesta en común y repaso de los temas de acuerdo a lo que surja de la participación.

### Tareas

- 1) Debatan y acuerden una sola palabra que defina al derecho laboral y una sola para definir al derecho civil (no puede ser una palabra compuesta).
- 2) Distingan, entre los siguientes ejemplos, si nos encontramos con una empresa, un empresario, un establecimiento, una explotación o alguna otra alternativa (puede ser de utilidad leer los artículos 5°, 6° y 26° de la Ley de Contrato de Trabajo):
  - Depósito de una SA que no tiene venta ni atención al público allí, solamente hay 4 trabajadores ocupados de la logística de la mercadería.
  - Salón de ventas de una casa de ropa en la peatonal de la localidad, donde atienden varios empleados.
  - Un individuo tiene un quiosco en su domicilio, no tiene empleados, lo atiende él y su grupo familiar primario.
  - Escritorio y notebook de un trabajador en su domicilio particular, ya que cumple su trabajo de forma remota a través de las tecnologías de comunicación.
  - Vehículo en el que un trabajador se desempeña como taxista en relación de dependencia con el titular de la "chapa".
  - Fábrica de autopartes en la que también se encuentra la actividad administrativa de la firma.
  - Canal de YouTube de una desarrolladora de software.
  - Instagram de un grupo de personas (socios) que se dedican al desarrollo y asesoramiento de imagen; cada uno participa con su especialidad. No tienen local de atención al público.
  - Minivan que maneja un chofer registrado y amparado por un CCT. Se dedica a trasladar turistas desde el aeropuerto a la localidad en la que se alojen.

- Página web de venta on line de una empresa reconocida de ropa deportiva.
- Locación que una multinacional compró en el “metaverso” (puede googlear para entender el concepto) para instalar su “local” de venta de ropa para “avatares”.

3) Fuentes del derecho del trabajo

Investiguen en Internet, en equipos y durante la clase, la diferencia entre tratados internacionales con jerarquía constitucional, convenios de OIT (ratificados y no ratificados por el país) y recomendaciones de la OIT. Determinen la influencia de cada uno en el derecho del trabajo que aplicamos cotidianamente.

4) Detallen similitudes y diferencias entre el objeto del contrato de trabajo prohibido y objeto ilícito. Establezcan cinco ejemplos de cada uno.

5) Lean los artículos 23 y 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Analicen, de acuerdo a lo que conocen de la realidad Argentina, si las normativas internas cumplen o incumplen lo previsto en dichos artículos. Analicen qué consecuencias tendría que en la Argentina se incumpla con algún precepto de la Declaración Universal de Derechos Humanos.